



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

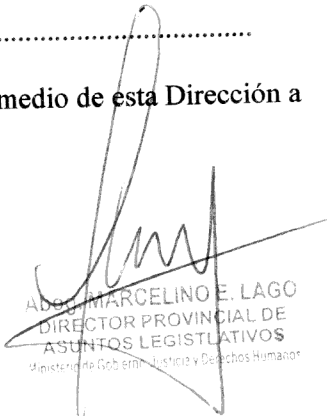
NOTAN° 45154
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 30/11/2022
REF.:Comunic 29346/22

Señora:
MINISTRA DE SALUD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de Diputados
Salúdale muy atentamente.




ABEL MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



NOTA N° 29346 22

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 10 de noviembre de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 49900 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, informe en relación al Sistema Provincial de Residencias de Salud, dependiente administrativamente de la Dirección de Residencias, lo siguiente:

- 1- Si respecto del ofrecimiento de cargos correspondientes al Concurso de Residencias del año 2022, por parte del Ministerio de Salud de la Provincia y del Ministerio de Salud de la Nación en nuestro territorio, se produjeron vacancias, especificando especialidades y sedes administrativas de formación de los cargos sin adjudicar;
- 2- Si respecto del ofrecimiento de cargos de Residencias del año 2022, por parte del Colegio de Médicos de Santa Fe, se produjeron vacancias, especificando especialidades y sedes administrativas de formación de los cargos sin adjudicar;
- 3- Si desde la Dirección de Residencias Médicas avalan las denominadas "Concurrencias", es decir, prácticas no rentadas, que no están contempladas en la Ley N° 9529;
- 4- Si se ha evaluado la factibilidad de establecer un nomenclador único para prestaciones médicas que equipare la remuneración de las Residencias Médicas en el Sistema Provincial de Residencias de Salud, a realizarse tanto en efectores públicos como privados;
- 5- Si se ha evaluado la factibilidad de implementar un suplemento económico a modo de incentivo para la

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANOS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina

Pág. 1



cobertura de cargos de Residencias Médicas en especialidades como Pediatría, Neonatología, Clínica Médica, Ginecología y Terapia, que no llegan a cubrir los cupos totales;

6- Si desde la Dirección de Residencias Médicas se controla el cumplimiento estricto de la carga horaria conforme a los contratos firmados por los Residentes, a fin de evitar la sobrecarga laboral;

7- Si desde la Dirección de Residencias Médicas se establece un mecanismo de abordaje y acompañamiento para los Residentes ante la emergencia de situaciones de violencia externa que se presentan en servicio y guardias nocturnas;

8- Si desde la Dirección de Residencias Médicas reciben denuncias de los/as Residentes ante situaciones de violencia y malos tratos por parte de los niveles jerárquicos superiores, especificando el protocolo de actuación ante los mismos;

9- Si desde la Dirección de Residencias Médicas se ha convocado a las Universidades, los Colegios de Médicos, la Caja del Arte de Curar y las Instituciones Sanitarias a fin de evaluar la situación y trazar una estrategia ante el descenso paulatino en la presentación de médicos/as postulantes a acceder a las Residencias Médicas."

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

14 de Diciembre de 2022

Ref: Expte Nro.: 02001-0064403-8

Atento lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, remítanse las presentes actuaciones a la **Subsecretaría de Planificación y Fortalecimiento Institucional** para su conocimiento y posterior intervención de su competencia.

Sirva la presente de atenta nota.

Dr. Marcelo A. FARINA
Subsecretario de Planificación y Fortalecimiento Institucional



26 de diciembre de 2022

Expediente 02001-0064403-8

Informe sistema provincial de residencias

A Dra. Gabriela García
Director de Residencias de la Salud
Ministerio de Salud

De acuerdo a lo solicitado por la honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, sírvase informar acerca los puntos referidos a fs 1 y 2, que se encuentran bajo la coordinación de su dependencia.

Luego vuelva a esta subsecretaria.

Sin más sirva la presente de atenta nota.

MINISTERIO DE SALUD
PROVINCIA DE SANTA FE
SUBSECRETARÍA
DE LEVANTAMIENTO



Santa Fe, 4 de enero de 2023.-

Nota n° /2023

Ref.: Informe Cámara Diputadas/os

Subsecretaria de Planificación y Fortalecimiento Institucional

Dr. Leandro Costantini

SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Visto la solicitud de Informe de la Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia de Santa Fe sobre el sistema de Residencias de la Salud, informo:

1- Respecto al ofrecimiento de cargos correspondientes al Concurso de Residencias del año 2022, por parte del Ministerio de Salud de la Provincia se ofrecieron en total 41 cargos, de los cuales se cubrieron 36 y del Ministerio de Salud de la Nación, que realizan su ciclo de formación en nuestra provincia y reciben complemento salarial provincial, se ofrecieron en total 170 cargos, quedaron vacantes 48 cargos. Las vacancias están distribuidas de la siguiente manera:

Región Venado Tuerto: un cargo Clínica Médica, dos cargos de Medicina General y familiar, dos cargos Pediatría, un cargo de Ortopedia y Traumatología, dos cargos Toco ginecología, un cargo de Terapia Intensiva Adulto.

Región Rafaela: dos cargos de Pediatría, un cargo de Clínica Médica, dos cargos de Medicina General y Familiar, dos cargos de Toco ginecología y un cargo Terapia Intensiva Adulto.

Región Reconquista: un cargo de Pediatría, un cargo de Toco ginecología, 4 cargos de Medicina General y Familiar (2 cargos en Reconquista y 2 cargos en Vera), un cargo RISAM disciplina Medicina.

Región Santa Fe: 9 cargos Pediatría (4 cargos H. Iturraspe y 5 cargos Hospital de Niños Dr. Orlando Alassia (HNOA)), 9 cargos de Medicina General y Familiar (4 cargos en Esperanza, 3 cargos en San Justo y 2 cargos H. Protomédico), un cargo RISAM disciplina Medicina, dos cargos Bioquímica, 3 cargos Terapia Intensiva Adulto (2 H. Iturraspe, uno H. Cullen), 2 cargos Neonatología en HNOA.



Región Rosario: se cubrieron todos los cargos ofrecidos en el concurso provincial.

2- Respecto al ofrecimiento de cargos de Residencias 2022 por parte del Colegio de Médicos de la 1 y 2 Circunscripción se anexan las especialidades vacantes, la cantidad de cargos y las sedes formativas. Esta información fue requerida al Colegio de Médicos de ambas jurisdicciones.

3- Las Concurrencias se encuentran reglamentadas por Resolución del Ministerio de Salud de la Provincia número 1114, del 25 de agosto de 1993, que aprueba el reglamento de los Comités de Docencia e Investigación y las figuras de las actividades de posgrado, la cual se adjunta.

4- Con respecto a la remuneración que deben percibir los residentes, la Ley de Residencias 9529/84 en su ARTICULO 4º, dice "- Los médicos residentes que percibieran becas o equivalentes de cualquier organismo, público o privado, con montos inferiores, percibirán a través del Ministerio de Salud, Medio Ambiente y Acción Social, el suplemento que correspondiere hasta equiparar la remuneración con el resto de los residentes según la escala que consta en el Artículo 3º.

En el Reglamento del Colegio de Médicos, se establece que los residentes recibirán en concepto de "beca de posgrado" una compensación económica mensual no inferior al monto equivalente a dos veces el salario mínimo vital y móvil. Todos deberán contar a cargo del Centro formador, con seguros de responsabilidad profesional, de accidentes personales y cobertura médica-farmacológica.

5- En el año 2018 se firmó un convenio con el Ministerio de Salud de la Nación, quien implemento un incentivo para la formación y cobertura de cargos en la residencia de Medicina General y Familiar, quienes lo están cobrando desde esa fecha hasta la actualidad. No está establecido para las especialidades mencionadas en este punto.

6, 7 y 8- La Dirección de Residencia interviene a pedido de Instructores y/o Jefes de Residentes o los Comités de Docencia e Investigación, cuando la situación excede su competencia, o la complejidad de la misma requiere de una intervención conjunta. Una



Ministerio de Salud

vez solicitada la misma, y en función del problema planteado se organiza la intervención de

forma integral, y aplicando protocolos vigentes en cada tema. Aquellos problemas que exceden a la competencia de esta Dirección, son elevados a la autoridad ministerial que corresponda.

9- El 29 de diciembre 2011, por Resolución N° 194 se crea la Mesa Interinstitucional, conformada por las entidades deontológicas con responsabilidad en el territorio provincial, las Facultades de Medicina de la Universidad Nacional de Rosario y del Litoral, la secretaria de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario, con quienes se tienen reuniones periódicas para analizar, discutir, planificar y acordar la formación de posgrado en calidad y cantidad capaces de responder a las necesidades poblacionales en propuestas curriculares coherentes con la defensa del derecho a la salud de la población; revisar prioridades de especialización y analizar una distribución equitativa en el territorio provincial acorde a las necesidades poblacionales, revisar los criterios de acreditación, la infraestructura docente y la tutorización adecuada.

Sin más y esperando haber respondido a lo solicitado, aprovecho la oportunidad para saludarlo atte.

Residencia de la Salud
Provincia de Santa Fe

Duración de Programa	ESPECIALIDAD	SEDES ADMINISTRATIVAS DE FORMACIÓN	vacantes 2022	CONTRATO
RESIDENCIAS MÉDICAS BÁSICAS				
3 años	CLÍNICA MÉDICA	Hospital Dr. Jaime Ferre de Rafaela.	1	NACIONAL
		Hosp. Dr. Alejandro Gutierrez de Venado Tuerto.	1	PROVINCIAL
3 años	MEDICINA GENERAL Y FAMILIAR	Hospital Central Reconquista.	2	NACIONAL
		Hospital Regional Vera.	2	
		Hospital SAMCo Dr. Juan O. Lanza de San Justo.	3	
		Hospital Protomédico de Recreo.	2	
		SAMCo Esperanza Dr. Daniel Alonso Criado.	4	
		Hospital Dr. Jaime Ferre de Rafaela.	2	
		Hospital Provincial San Carlos de Casilda.	1	
		Hosp. Dr. Alejandro Gutierrez de Venado Tuerto.	2	
		Hospital Central Reconquista.	1	
		Hospital Dr. J. B. Iturraspe.	4	
3 años	PEDIATRÍA	Hospital de Niños Dr. O. Alasia.	5	NACIONAL
		Hosp. Dr. Alejandro Gutierrez de Venado Tuerto.	2	
		Hospital Dr. Jaime Ferre de Rafaela.	2	
		Hospital Central Reconquista.	1	
3 AÑOS	SALUD MENTAL (MEDICINA)	Hospital Central Reconquista.	1	
3 AÑOS	SALUD MENTAL (MEDICINA)	Hosp. SAMCo Dr. Ricardo Nanzer de Santo Tomé.	1	
4 AÑOS	TOCGINECOLOGIA	Hospital Central Reconquista.	1	
		Hosp. Dr. Alejandro Gutierrez de Venado Tuerto.	2	
4 AÑOS	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	Hospital Dr. Jaime Ferre de Rafaela.	1	
		Hosp. Dr. Alejandro Gutierrez de Venado Tuerto.	1	
RESIDENCIAS MÉDICAS POS BÁSICAS				
2 años	NEONATOLOGÍA	Santa Fe (2 Hosp. de Niños Dr. O. Alasia	2	NACIONAL
		Rosario (1 cargo Hospital Eva Perón de Baigorria).	1	
2 años	TERAPIA INTENSIVA ADULTO	Hospital Dr. Jaime Ferre de Rafaela.	1	PROVINCIAL
2 años	TERAPIA INTENSIVA ADULTO	Hospital Dr. J. B. Iturraspe	2	PROVINCIAL
2 años	TERAPIA INTENSIVA ADULTO	Hospital Provincial Rosario	1	PROVINCIAL
RESIDENCIAS NO MÉDICAS				
3 años	BIOQUÍMICA	DIRECCION PROVINCIAL BIOQUIMICA	2	PROVINCIAL

COLEGIO MEDICOS 1° CIRCUNSCRIPCION PLAZAS VACANTES 2022			
ESPECIALIDADES	INSTITUCIONES	COPOS DE RESIDENTE	COPOS DE CONCURRENTE
Cardiología	SANATORIO MAYO S.A		2
Clínica Médica	SANATORIO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	2	1
	CLINICA DE NEFROLOGIA Y UROLOGIA	1	
	SANATORIO GARAY	4	
	SANATORIO MAYO S.A	5	
	SANATORIO MORENO	1	
	SANATORIO SAN GERONIMO		2
	HOSPITAL "DR. JOSE M.CULLEN"		3
	HOSPITAL "J.B.ITURRASPE"		1
Diagnóstico Por Imágenes	DIAGNOSTICO POR IMÁGENES - JUNIN	1	
Nefrología	CLINICA DE NEFROLOGIA Y UROLOGIA		1
	HOSPITAL "DR. JOSE M.CULLEN"		1
Pediatria	SANATORIO SAGRADO CORAZÓN	2	
	SANATORIO SANTA FE S.A.	2	
Psiquiatría	SANATORIO PSIQUIATRICO JOSE MAZZINI (CARLOS PELLEGRINI)		1
Terapia Intensiva	SANATORIO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	3	1
	SANATORIO MORENO	1	
Tocoginecología	CLÍNICA PARRA - RAFAELA-	1	1
	SANATORIO SANTA FE	1	
Urología	SANATORIO MAYO S.A	1	
ESPECIALIDADES POST-BASICAS			
Cirugía de Cabeza y Cuello	HOSPITAL "DR. JOSE M.CULLEN"		1
Cirugía Vascular Periférica	HOSPITAL "DR. JOSE M.CULLEN"		1
Infectología	SANATORIO SANTA FE S.A.	1	
Neonatología	HOSPITAL "DR. J.B. ITURRASPE"		2
	SANATORIO SAN GERONIMO	1	
	SANATORIO SAGRADO CORAZÓN	2	
Terapia Intensiva Pediátrica	SANATORIO SAGRADO CORAZÓN	1	
Reumatología	HOSPITAL "DR. JOSE M.CULLEN"		2



COLEGIO DE MEDICOS

Provincia de Santa Fe | 2° Circunscripción



Especialidad	Institución	Plazas Ofrecidas	Plazas Optadas y Vacantes
CARDIOLOGIA	colegio2	3	0
CARDIOLOGIA- 2º AÑO	colegio2	3	0
CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA	colegio2	1	0
CLINICA MEDICA	colegio2	21	3
CLINICA MEDICA - 2DO AÑO	colegio2	5	1
CLINICA MEDICA - 3ER AÑO	colegio2	5	0
DERMATOLOGIA	colegio2	2	0
DIAGNOSTICO POR IMAGENES	colegio2	6	2
ECOGRAFIA GENERAL	colegio2	7	2
FISIATRIA	colegio2	3	0
GASTROENTEROLOGIA (POSBASICA)	colegio2	1	0
GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	colegio2	1	0
HEMATOLOGIA	colegio2	1	0
INFECTOLOGIA (POSBASICA)	colegio2	1	0
INFECTOLOGÍA - 2DO. AÑO	colegio2	1	0
MEDICINA TRANSFUSIONAL	colegio2	3	0
MEDICO GENERALISTA Y DE FAMILIA	colegio2	1	1
NEFROLOGIA	colegio2	3	0
NEONATOLOGIA	colegio2	5	0
NEUROLOGIA	colegio2	1	1
OFTALMOLOGIA - 2DO. AÑO	colegio2	1	0
ONCOLOGIA MEDICA	colegio2	2	0
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	colegio2	8	1
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA 2º AÑO	colegio2	1	0
PEDIATRIA	colegio2	14	2
PEDIATRIA - 2DO AÑO	colegio2	2	0
PEDIATRÍA - 3ER AÑO	colegio2	1	0
PSIQUIATRIA	colegio2	6	2
PSIQUIATRIA - 2DO AÑO	colegio2	1	0
RADIOTERAPIA	colegio2	1	0
REUMATOLOGIA	colegio2	2	0
TERAPIA INTENSIVA	colegio2	9	3
TOCOGINECOLOGIA	colegio2	2	0
		124	18

(Ofrecidas)

(Optadas)

Institución	Uamado	Especialidad	Institución	Modalidad	Categoría	Plazas Ofrecidas	Plazas Vacantes
colegio2	202203	CIRUGIA VASCULAR PERIFERICA	HOSPITAL ESPAÑOL	CONCURRENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203	CARDIOLOGIA	SANATORIO ITALIANO CENTRO	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203	CARDIOLOGIA	SANATORIO SAN MARTIN (VENADO TUERTO)	RESIDENCIA	PRIVADO	2	0
colegio2	202203	CLINICA MEDICA	CENTRO MEDICO IPAM	RESIDENCIA	PRIVADO	2	0
colegio2	202203	CLINICA MEDICA	HOSPITAL ESPAÑOL	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203	CLINICA MEDICA	HOSPITAL ITALIANO DE ROSARIO	RESIDENCIA	PRIVADO	3	0
colegio2	202203	CLINICA MEDICA	SANATORIO DE LA MUJER	RESIDENCIA	PRIVADO	2	0
colegio2	202203	CLINICA MEDICA	SANATORIO DELTA	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203	CLINICA MEDICA	SANATORIO ITALIANO CENTRO	RESIDENCIA	PRIVADO	3	0
colegio2	202203	CLINICA MEDICA	SANATORIO MAPACI	RESIDENCIA	PRIVADO	3	1
colegio2	202203	CLINICA MEDICA	SANATORIO PRIMORDIAL (CASILDA)	RESIDENCIA	PRIVADO	1	1
colegio2	202203	CLINICA MEDICA	SANATORIO SAN MARTIN (VENADO TUERTO)	RESIDENCIA	PRIVADO	1	1
colegio2	202203	CLINICA MEDICA	SANATORIO SEG. SOCIAL ROSENDO GARCIA	RESIDENCIA	PRIVADO	4	0
colegio2	202203	DERMATOLOGIA	SANATORIO DELTA	CONCURRENCIA	PRIVADO	2	0
colegio2	202203	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	FUNDACION "DR. J. R. VILLAVICENCIO"	RESIDENCIA	PRIVADO	4	1
colegio2	202203	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	SANATORIO BRITANICO	RESIDENCIA	PRIVADO	1	1
colegio2	202203	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	SISTEMA INTEGRADO HOSPITAL PROVINCIAL - SANATORIO	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203	FIJIATRIA	CENTRO INTEGRAL DE REHAB.(APREPA)	RESIDENCIA	PRIVADO	2	0
colegio2	202203	FIJIATRIA	PILARES DE ROSARIO	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203	GASTROENTEROLOGIA (POSBASICA)	SIST.INTEGR. S. MUJER - C. DE GASTRO	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203	HEMATOLOGIA	SANATORIO PARQUE	CONCURRENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203	MEDICINA TRANSFUSIONAL	BANCO DE SANGRE MUNICIPAL	RESIDENCIA	PUBLICO	1	0
colegio2	202203	MEDICINA TRANSFUSIONAL	HOSPITAL PROVINCIAL DEL CENTENARIO	CONCURRENCIA	PUBLICO	2	0
colegio2	202203	INFECTOLOGIA (POSBASICA)	HOSPITAL PROVINCIAL DE ROSARIO	CONCURRENCIA	PUBLICO	1	0
colegio2	202203	NEFROLOGIA	HOSPITAL ESPAÑOL	CONCURRENCIA	PRIVADO	2	0
colegio2	202203	NEFROLOGIA	HOSPITAL PRIVADO DE ROSARIO	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203	NEONATOLOGIA	HOSPITAL NODAL A. GUTIERREZ (V. TUERTO)	CONCURRENCIA	PUBLICO	1	0
colegio2	202203	NEONATOLOGIA	HOSPITAL PROVINCIAL DEL CENTENARIO	CONCURRENCIA	PUBLICO	1	0
colegio2	202203	NEONATOLOGIA	MATERNIDAD MARTIN - HOSPITAL ROQUE SAENZ PEÑA	RESIDENCIA	PUBLICO	1	0
colegio2	202203	NEONATOLOGIA	SANATORIO BRITANICO	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203	NEONATOLOGIA	SANATORIO DE LA MUJER	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203	NEUROLOGIA	HOSPITAL ESCUELA EVA PERON	CONCURRENCIA	PUBLICO	1	1
colegio2	202203	ONCOLOGIA MEDICA	SANATORIO BRITANICO	CONCURRENCIA	PRIVADO	2	0
colegio2	202203	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	SANATORIO BRITANICO	RESIDENCIA	PRIVADO	2	0
colegio2	202203	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	SANATORIO DE LA MUJER	RESIDENCIA	PRIVADO	1	1
colegio2	202203	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	SANATORIO ITALIANO CENTRO	RESIDENCIA	PRIVADO	2	0
colegio2	202203	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	SANATORIO MAPACI	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	SANATORIO PARQUE	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	SANATORIO PLAZA	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203	PEDIATRIA	HOSPITAL ESPAÑOL	RESIDENCIA	PRIVADO	2	2
colegio2	202203	PEDIATRIA	HOSPITAL ITALIANO DE ROSARIO	RESIDENCIA	PRIVADO	3	0
colegio2	202203	PEDIATRIA	SANATORIO BRITANICO	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203	PEDIATRIA	SANATORIO DE LA MUJER	RESIDENCIA	PRIVADO	3	0
colegio2	202203	PEDIATRIA	SANATORIO DE NIÑOS	RESIDENCIA	PUBLICO	5	0
colegio2	202203	PSIQUIATRIA	CLINICA AVENIDA	RESIDENCIA	PRIVADO	1	1
colegio2	202203	PSIQUIATRIA	CLINICA DE LA COSTA	RESIDENCIA	PRIVADO	1	1
colegio2	202203	PSIQUIATRIA	CLINICA SAN FELIPE	RESIDENCIA	PRIVADO	2	0

colegio2	202203 PSQUIIATRIA	SANATORIO NEUROPATICO	RESIDENCIA	PRIVADO	2	0
colegio2	202203 RADIOTERAPIA	CENTRO MEDICO MIECHI	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203 REUMATOLOGIA	HOSPITAL ESCUELA EVA PERON	CONCURRENCIA	PUBLICO	1	0
colegio2	202203 REUMATOLOGIA	HOSPITAL PROVINCIAL DE ROSARIO	CONCURRENCIA	PUBLICO	1	0
colegio2	202203 TERAPIA INTENSIVA	HOSPITAL ITALIANO DE ROSARIO	CONCURRENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203 TERAPIA INTENSIVA	HOSPITAL ITALIANO DE ROSARIO	CONCURRENCIA	PUBLICO	1	1
colegio2	202203 TERAPIA INTENSIVA	HOSPITAL PROVINCIAL DE ROSARIO	CONCURRENCIA	PUBLICO	1	1
colegio2	202203 TERAPIA INTENSIVA	HOSPITAL PROVINCIAL DEL CENTENARIO	CONCURRENCIA	PUBLICO	1	0
colegio2	202203 TERAPIA INTENSIVA	SANATORIO ITALIANO CENTRO	RESIDENCIA	PRIVADO	2	0
colegio2	202203 TERAPIA INTENSIVA	SANATORIO MAPACI	RESIDENCIA	PUBLICO	1	0
colegio2	202203 TERAPIA INTENSIVA	SANATORIO PARQUE	RESIDENCIA	PUBLICO	1	1
colegio2	202203 TERAPIA INTENSIVA	SANATORIO SAN MARTIN (VENADO TUERTO)	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203 TOCAGINECOLOGIA	HOSPITAL ESPAÑOL	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203 TOCAGINECOLOGIA	SANATORIO DE LA MUJER	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203 ECOGRAFIA GENERAL	FUNDACION "DR. J. R. VILLAVICENCIO"	RESIDENCIA	PRIVADO	3	0
colegio2	202203 ECOGRAFIA GENERAL	HOSPITAL CLEMENTE ALVAREZ	CONCURRENCIA	PUBLICO	1	1
colegio2	202203 ECOGRAFIA GENERAL	HOSPITAL PROVINCIAL DE ROSARIO	CONCURRENCIA	PUBLICO	1	1
colegio2	202203 ECOGRAFIA GENERAL	INSTITUTO DE TECNOLOGIAS ESPECIALES	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203 ECOGRAFIA GENERAL	SIST. INTEGR. HOSP. ESPAÑOL - SANAT. DELTA	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203 MEDICO GENERALISTA Y DE FAMILIA	CONSTRUIR SALUD	RESIDENCIA	PRIVADO	1	1
colegio2	202203 GASTROENTEROLOGIA PEDIATRICA	HOSPITAL VICTOR J. VILELA	CONCURRENCIA	PUBLICO	1	0
colegio2	202203 PEDIATRIA - 2DO AÑO	HOSPITAL ITALIANO DE ROSARIO	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203 PEDIATRIA - 2DO AÑO	SANATORIO DE LA MUJER	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203 ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA 2° AÑO	SANATORIO BRITANICO	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203 PSQUIIATRIA - 2DO AÑO	SANATORIO ALEM	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203 OFTALMOLOGIA - 2DO AÑO	CENTRO MEDICO MICRO DIAGNOSTICO Y MICRO CIRUGIA OC	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203 CLINICA MEDICA - 3ER AÑO	CENTRO MEDICO IPAM	RESIDENCIA	PRIVADO	2	0
colegio2	202203 CLINICA MEDICA - 3ER AÑO	SANATORIO PRIMORDIAL (CASILDA)	RESIDENCIA	PRIVADO	3	0
colegio2	202203 CLINICA MEDICA - 2DO AÑO	CENTRO MEDICO IPAM	RESIDENCIA	PRIVADO	2	0
colegio2	202203 CLINICA MEDICA - 2DO AÑO	SANATORIO NORTE	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203 CLINICA MEDICA - 2DO AÑO	SANATORIO PARQUE	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203 CLINICA MEDICA - 2DO AÑO	SANATORIO PRIMORDIAL (CASILDA)	RESIDENCIA	PRIVADO	1	1
colegio2	202203 CARDIOLOGIA - 2° AÑO	INST. CARDIOLOGIA ROSARIO DR. LUIS G. SABATHIE	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203 CARDIOLOGIA - 2° AÑO	SANATORIO DELTA	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203 CARDIOLOGIA - 2° AÑO	SANATORIO ITALIANO CENTRO	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203 PEDIATRIA - 3ER AÑO	SANATORIO DE LA MUJER	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0
colegio2	202203 INFECTOLOGIA - 2DO. AÑO	HOSPITAL ESPAÑOL	RESIDENCIA	PRIVADO	1	0

Santa Fe, 05 de Enero de 2023

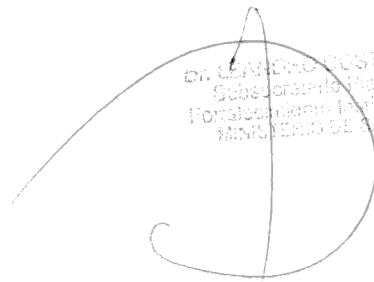
EXP 002001 – 0064403-8

INFORME SISTEMA PROVINCIAL DE RESIDENCIAS DE SALUD

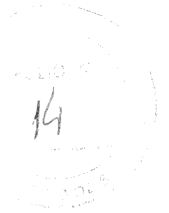
A Dr. Gonzalo Farina
Dirección Provincial Legal y Técnica
MINISTERIO DE SALUD

Visto el informe realizado por Dirección de Residencias de la Salud a fs 6,
solicitado por la Honorable Cámara de Diputados a fs 1 y 2, remito para continuidad.

Sirva la presente de atenta nota.



DR. LEONARDO COSTANTINI
Subsecretario Planif. y
Formación de Recursos
MINISTERIO DE SALUD



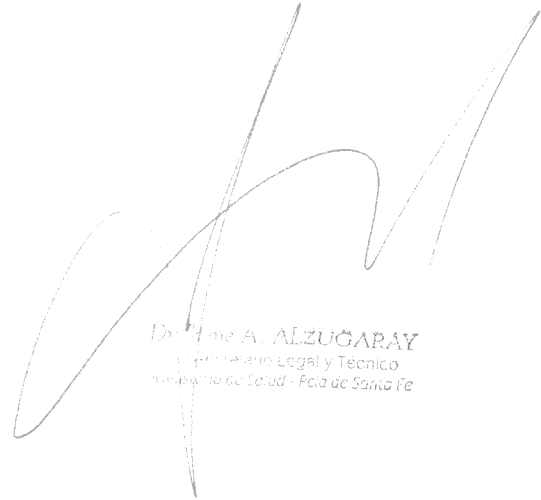
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

06 de Enero de 2023

Ref: Expte Nro.: 02001-0064403-8

Con lo informado por las áreas de competencia de esta cartera ministerial, en relación a la solicitud de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, elévense los actuados a la **Secretaría Privada de la Sra Ministra de Salud** a los fines de responder la pieza comunicativa por intermedio de la Secretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.



Dr. María A. ALZUGARAY
Especialista Legal y Técnico
Ministerio de Salud - Pcia de Santa Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Subsecretaría Legal y Técnica | 0342 - 4588800 (interno 3399)
Ministerio de Salud | legalytecnicamsat@santafe.gov.ar

Santa Fe, 17 de enero de 2023

Ref.: Expte. N° 02001-0064403-8

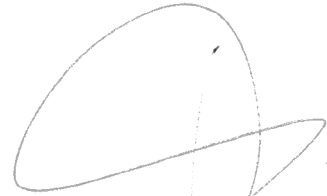
Sra.
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Dra. María Soledad Senn
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de responder la Comunicación N° 49900 CD aprobada en fecha 10 de noviembre de 2022.

Al respecto, se adjunta el informe producido desde fs. 06 hasta fs. 12, por la **Dirección de Residencias de la Salud**, organismo dependiente de este Ministerio de Salud.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, la saludo con mi mayor consideración.



Mra. Soledad E. MARTORANO
MINISTRA DE SALUD
Gobierno de la Pcia. de Santa Fe

20 Año del General Manuel Belgrano"

Secretaría Privada
Ministerio de Salud
Juan de Garay 2880 - (3000) Santa Fe
Tel. N° 4571933-4572369
privadasalud@santafe.gov.ar

15 12/12/23
pele



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno e Innovación Pública

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”
02 de Febrero de 2024

A la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
Su Despacho

Por medio de la presente, remítase el Expte N.º 02001-0064403-8 a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, lo saludo cordialmente.


Dr. MARTÍN IGNACIO MANGINI MONTAGNA
Director Provincial de
Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno
e Innovación Pública

“DIRECCION GENERAL DE TECNICA LEGISLATIVA”